



II MUESTRA NACIONAL DE TEATRO AMATEUR “HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO”

Convocatoria de presentación de solicitudes para formaciones

Primera. Objeto.

Convocar la presentación de solicitudes de espectáculos escénicos de grupos/formaciones aficionados que deseen participar en la segunda edición de la Muestra Nacional de Teatro Amateur Hermanos Álvarez Quintero, que se desarrollará en el [Teatro Municipal Enrique de la Cuadra de Utrera](#), del 14 al 16 de octubre de 2022.

Los espectáculos deberán estar basados en obras de los dramaturgos utreranos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, debiendo ser representadas en español, con una duración mínima de 60 minutos y máxima de 90 minutos, o bien montajes de compilaciones de obras siempre que la representación dure entre 60 y 90 minutos.

Las obras que resulten seleccionadas se representarán en el Teatro Municipal mediante el correspondiente contrato de representación pública, al amparo de lo dispuesto en los artículos 25.1.a), 26.2, 118, y 168.a). 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Segunda. Requisitos de los participantes.

Podrán presentar su solicitud los grupos/formaciones aficionados de teatro constituidos en algunas de las figuras previstas por la ley como persona jurídica sin ánimo de lucro, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en alguna prohibición de contratar, de acuerdo con el art. 65.1 LCSP.

Las circunstancias relativas a la capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar a la que se refiere el apartado anterior, deberán concurrir en la fecha final de presentación de solicitudes y subsistir en el momento de perfección del contrato, de acuerdo con lo establecido en el art.140.4 LCSP.

Tercera. Solicitud, lugar y plazo de presentación.

a) Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del correo electrónico mnhacuquera@gmail.com.

b) La presentación de solicitudes estará disponible hasta las 23:59 horas del día 2 de octubre de 2022.

c) El formulario de solicitud (Anexo I) se adjunta a esta convocatoria.

Toda la información y formularios relativos a esta Muestra Nacional de Teatro Amateur Hermanos Álvarez Quintero está disponible en la web www.guateatro.com/mnhag.



Cuarta. Contenido de la solicitud.

Además del formulario debidamente cumplimentado, la solicitud se acompañará de:

- a) Dossier del espectáculo y su ficha artística.
- b) Ficha técnica del espectáculo.
- c) Enlaces a vídeos/audios completo o parcial del espectáculo. En este último caso, deberá tener el contenido suficiente para su valoración, como mínimo entre 15 y 20 minutos.
- d) Breve historia de la compañía.

Quinta. Trámite de subsanación.

Si la solicitud presentada no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañara de la documentación preceptiva, se requerirá al interesado para que, en el plazo de tres días hábiles subsane y/o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud.

La subsanación se notificará por correo electrónico a todos los grupos/formaciones interesados. En todo caso, esta comunicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos. En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Sexta. Procedimiento de selección.

Las solicitudes presentadas serán estudiadas por una Comisión Asesora que seleccionará los tres espectáculos que formarán parte de la II Muestra Nacional de Teatro Amateur "Hermanos Álvarez Quintero".

La Comisión Asesora estará presidida por la Coordinadora del Área de Humanidades del Ayuntamiento de Utrera, o la persona que la sustituya delegada por ella, y formada por, al menos, cuatro vocales, relacionados con los diferentes ámbitos del teatro aficionado, tanto de la producción, dirección e interpretación como de los diferentes oficios escénicos.

Las personas designadas no podrán estar vinculadas profesional o artísticamente con ningún grupo/formación de teatro aficionado que presente solicitud.

La composición de la comisión respetará una representación equilibrada mujeres y hombres.

La Comisión dictaminará su fallo el día 5 de octubre de 2022 y se informará de ello a las formaciones que hayan concurrido mediante un correo electrónico.



Séptima. Condiciones de desarrollo del programa.

1. Los grupos/formaciones seleccionados serán contratados por el Ayuntamiento de Utrera para la representación de su obra en el Teatro Municipal.
- 2.- En el procedimiento de contratación, los grupos/formaciones seleccionados deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y su Comunidad Autónoma, así como con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 3.- No se permitirán cambios artísticos sustanciales de los espectáculos ni de personalidad jurídica e identidad de los grupos/formaciones.
- 4.- Los solicitantes se obligan a cumplir la ficha artística presentada junto la solicitud, que tendrá carácter vinculante.
- 5.- Con el fin de promocionar los espectáculos, los aspirantes, al presentar su solicitud, autorizan de manera expresa la edición del material digital aportado.

Octava. Condiciones de participación.

- 1.- Los grupos seleccionados recibirán mil quinientos euros (1.500,00 €) de caché por todos los conceptos (IVA incluido, así como los gastos derivados de la representación, como seguridad social, desplazamientos, alojamiento, manutención, así como cualquier gasto extraordinario generado, que será asumido por la compañía).
- 2.- Los grupos/formaciones deberán celebrar los preceptivos contratos de representación pública con el Ayuntamiento de Utrera. Además, sería de cuenta de los grupos/formaciones el vestuario, atrezzo y demás elementos de infraestructura, personales o materiales.
- 3.- Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serían realizadas por personal propio del grupo/formación participante, que deberá contar con el personal técnico adecuado.
- 4.- Las necesidades técnicas serían cubiertas con la dotación existente en el Teatro Municipal Enrique de la Cuadra, así como por su personal técnico.
- 5.- Los grupos/formaciones autorizan al inscribirse la filmación de las obras, así como la realización de fotografías durante la representación pública de la obra, que pasarían a formar parte de los fondos del Ayuntamiento, con fines de documentación y archivo y promoción de la Muestra.
- 6.- Tras la representación de los espectáculos, los grupos/formaciones deberán presentar factura electrónica, correspondiente al importe del caché, ante el correspondiente registro administrativo, a efectos de su remisión a la unidad tramitadora.

Novena.- Comunicaciones.

Cualquier consulta sobre esta convocatoria deberá dirigirse al correo electrónico mnhaqutrera@gmail.com, o en el teléfono 607 237 692.



ANEXO I – FICHA DE INSCRIPCIÓN II MUESTRA NACIONAL DE TEATRO AMATEUR “HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO”

La presentación de solicitudes a esta segunda edición estará disponible hasta las 23:59 horas del día 2 de octubre de 2022.

Las solicitudes se deberán presentar en el correo electrónico mnhaquitrera@gmail.com, adjuntando esta ficha a la documentación solicitada.

DATOS DE CONTACTO DEL GRUPO

Nombre de la compañía:

NIF:

Dirección:

Web:

Redes sociales:

Nombre del/ de la representante:

DNI:

Teléfono móvil:

Domicilio completo:

E mail:

BREVE TRAYECTORIA



DATOS DE LA OBRA

Título:

Autoría:

Sinopsis:

ENLACE A VÍDEO – YOUTUBE O VIMEO

La compañía deberá asegurar que será posible su visualización durante todo el proceso de selección

Enlace 1:

Enlace 2:

Enlace 3:

DERECHOS DE AUTOR sí

no

ES ESTRENO sí

no

En su caso, indicar fecha:
y lugar de estreno:

INFORMACIÓN: El caché de mil quinientos euros (1.500,00 €) incluye todos los gastos derivados de la representación, IVA, seguridad social, desplazamientos, alojamiento, manutención, así como cualquier otro gasto extraordinario, que será asumido por la compañía.



FICHA ARTÍSTICA o en documento pdf adjunto si fuera necesario.



FICHA TÉCNICA o en documento pdf adjunto si fuera necesario.